

Presentación

Para el INAP el desarrollo de la cultura de la administración pública ha sido uno de sus ejes rectores por casi seis décadas y media. Tanto para sus fundadores como para sus asociados actualmente persiste el compromiso por contribuir al desarrollo de instituciones públicas sólidas por medio de la creación, difusión y divulgación del conocimiento especializado producto de la investigación científica.

Para tal efecto, el programa editorial del Instituto tiene como objetivo fundamental servir como el medio privilegiado a través del cual se pongan a disposición de la comunidad académica, así como de los funcionarios y servidores públicos, los resultados de las agendas de investigación desarrolladas por los profesores e investigadores del mayor prestigio nacional.

En esta ocasión tengo el agrado de presentar el libro *Teoría, evidencia y prospectiva de la fiscalización y rendición de cuentas en México* del doctor Alejandro Romero Gudiño, destacado funcionario, además de investigador comprometido por la difusión de una cultura de la rendición de cuentas y del combate a la corrupción en México.

El interés por el tema de la rendición de cuentas en el ámbito académico es resultado de la transición democrática que nuestro país atravesó durante los últimos años del siglo pasado y los primeros del siglo actual. De tal modo, se ha producido una importante contribución al entendimiento del mismo. En el libro del doctor Romero Gudiño destaca el manejo de estas fuentes. En este sentido, es notable la influencia de los modelos desarrollados por Andreas Schedler o el propuesto colectivamente por Przeworski, Manin y Stokes. De igual manera echa mano de autores latinoamericanos como Guillermo O'Donnell.

En este sentido, la fiscalización es un tipo particular de rendición de cuentas. En concreto, debe entenderse a la luz de la relación que existe en los regímenes democráticos de separación de poderes entre el poder ejecutivo y el legislativo. No hay que olvidar que además de ser el órgano encargado de

Carlos Reta Martínez

expresar la voluntad general, el legislativo posee también la fundamental función de servir de control del poder. En México, el art. 79 constitucional establece que la fiscalización superior de la cuenta pública corresponde exclusivamente a la Cámara de Diputados la cual la realiza por medio de la Auditoría Superior de la Federación.

La labor de fiscalización ha enfrentado diversos retos para terminar de establecerse como un mecanismo efectivo de rendición de cuentas. Cabe señalar el impulso que se le ha dado a partir de la creación del Sistema Nacional Anticorrupción así como las reformas orientadas para posibilitar que la revisión de la cuenta pública sea lo más pronto posible.

Aprovecho la ocasión para agradecer la participación del licenciado David Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación cuyo prólogo enriquece la presente publicación. Sin lugar a dudas, la actividad de la ASF será fundamental para garantizar un ejercicio de la función pública apegado a la legalidad así como a los criterios de eficiencia técnica. Esperamos que sea el inicio de una relación más estrecha entre ambas instituciones.

Estoy seguro que el libro del doctor Romero Gudiño será de amplio interés en la comunidad académica, estudiantes de las carreras vinculadas a la administración pública, así como de funcionarios servidores públicos comprometidos por un mejor México en donde las acciones de corrupción sean cada vez más desterradas de la práctica cotidiana. Al mismo tiempo anticipo que este título será un eslabón más en la ya productiva labor de investigación.

Carlos Reta Martínez
Presidente del INAP